



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La podología es una ciencia sanitaria que estudia las enfermedades y alteraciones que afectan los pies de las personas. La misma abarca el diagnóstico y tratamiento de las afecciones y deformidades de los pies, mediante las técnicas terapéuticas propias de su disciplina.

Dicha práctica es ejercida por un profesional sanitario universitario con conocimientos, habilidades y aptitudes para realizar las actividades dirigidas a la prevención, diagnóstico y tratamiento. Su conocimiento se desarrolla en la estructura y función del cuerpo humano en especial de las extremidades inferiores, semiología, mecanismos, causas y manifestaciones generales. Ejercen con la capacidad y destreza necesarias para diagnosticar y evaluar cualquier tipo de tratamiento podológico, ortopodológico, quiropodológico, cirugía podológica, entre otras cuestiones clínicas de sus pacientes.

En Río Negro se encuentra la Asociación Civil de Podólogos, la cual reúne diferentes profesionales a lo largo de la provincia; la misma está bajo la presidencia de la Lic. Pdga. Johnston Alejandra. Dicha asociación atiende diferentes fines y busca para sus miembros una mejora continua de sus aptitudes y conocimiento para contribuir en la mejor atención y resultados de los pacientes.

Es por esto que desde dicha Asociación en la búsqueda del impulso de trayectoria de algunas profesiones, de fomentar el intercambio de conocimiento como experiencias, y como punto principal resaltar la importancia y beneficios para la comunidad, por el aporte profesional e institucional; es que se llevará adelante el 1º Congreso Internacional de Podología.

El 1º Congreso Internacional de Podología de la Patagonia, será en el mes de Julio de este año 2024, en la localidad de Cipolletti. Cuyo objetivo general indica la actualización y capacitación continua. Integrar a profesionales Técnicos de distintas localidades de la provincia ampliando el acceso a la formación en la región e intercambios de conocimientos y experiencias con otros países.

Es de gran importancia para la provincia este tipo de eventos, como punto clave de promoción. Se espera sea un éxito en términos de participación y calidad de ponencias.

Por ello;



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Autoría: Fabián Zgaib.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés educativo, comunitario, sanitario y cultural al 1° Congreso Internacional de Podología, el cual se llevará adelante en la ciudad de Cipolletti, los días 26, 27 y 28 de Julio del año 2024, en el Complejo Cultural Cipolletti; organizado por la Asociación Civil de Podólogos de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.